



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de junio de dos mil veintiuno

Radicado	05001310014-2018-00121-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	María Rosaura Morales
Demandado	Marlon Estid Urueña Monsalve
Providencia	auto

Recibida la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y por consiguiente se procederá a requerir a la EPS Sura Afiliaciones, para que informen los datos del actual empleador del ejecutado, con su dirección y teléfono.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e83b8ba82c19884d5c7a99d73317d8ee3e25aff0c5e87072f87002f3a4
479084**

Documento generado en 02/06/2021 04:49:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>